

MANIFIESTO SOSTENIBILIDAD

1. OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Dirección General del Grupo Berdin tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente las Políticas Generales definidas en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los objetivos del Pacto Verde Europeo de la Comisión Europea, que establece medidas para situar a la UE en el camino hacia una transición ecológica.

Este manifiesto surge para formalizar los principios básicos que guían la actividad en materia de sostenibilidad del Grupo Berdin (en adelante, el “Berdin”, o bien las “Empresas”, cuando se esté refiriendo a las sociedades integrantes a nivel individual). El objetivo de este manifiesto es favorecer una cultura de responsabilidad en el Grupo Berdin, con carácter global, que contribuya a mejorar el bienestar de las personas, impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades en que estamos presente, contribuir a la mejora del medio ambiente y crear valor sostenible para los empleados, clientes, proveedores, accionistas y en general, para todos los grupos de interés del Grupo Berdin (en adelante, los “grupos de interés”).

La Política de Sostenibilidad de la Compañía se aplica a todo el Grupo Berdin y a todas sus sociedades dependientes.

2. DESCRIPCIÓN

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de Sostenibilidad, el Grupo Berdin adopta los siguientes principios generales:

Ética y transparencia:

- **Promover** que todos los empleados del Grupo actúen de manera ética y responsable, asegurando el cumplimiento de la regulación vigente en cada país y de las políticas y procedimientos de Berdin.
- **Favorecer la integridad y la gestión ética** en los negocios a través de la aplicación de medidas para la prevención, detección y erradicación de malas prácticas en la cadena de valor, y la utilización de canales internos para la comunicación de irregularidades.
- **Asegurar la transparencia** hacia los grupos de interés de Berdin haciendo pública información veraz y relevante, financiera y no financiera.

Creación de valor financiero:

- **Trabajar para el crecimiento sostenible** de la actividad del Grupo Berdin y de su rentabilidad desde la excelencia en las operaciones y la eficiencia, con el fin de maximizar el valor del Grupo en el largo plazo y asegurar su viabilidad.

Diálogo con los grupos de interés:

Generar relaciones duraderas y de confianza con los principales grupos de interés, manteniendo canales de comunicación fluida para identificar de manera ágil sus expectativas o necesidades.

Contribución positiva al medio ambiente:

- **Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos naturales** necesarios para la actividad de Berdin siguiendo los principios de Economía Circular (reducir, reutilizar, reciclar).
- **Participar de manera proactiva** en la lucha contra el cambio climático, desde el Grupo y en toda la cadena de valor, garantizando el consumo de energías renovables, la mejora continua de la eficiencia en las operaciones y la promoción del autoconsumo en las instalaciones del Grupo, así como el uso responsable de recursos naturales como el agua y trasladando estos principios de actuación a su cadena de aprovisionamiento.

Para la correcta gestión del cambio climático, la compañía se compromete a los siguiente:

- Establecer objetivos de **reducción de emisiones** alineados con el Acuerdo de París, encaminados a mantener el aumento de la temperatura global del planeta en lo que queda de siglo por debajo de los 2° C con respecto a los niveles preindustriales y a proseguir con las iniciativas para limitar, aún más, el aumento de la temperatura, manteniéndola lo más cerca posible de 1,5° C.
- **Integrar el cambio climático en la gestión interna** y en la estrategia de negocio del Grupo.
- **Promover la innovación** enfocada en mejorar la eficiencia en el consumo de recursos, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el uso de energías renovables.
- **Compartir el compromiso** de reducción de emisiones con nuestros proveedores, extendiendo así el impacto positivo a toda la cadena de suministro.
- Contar con un **sistema de gestión ambiental** en todas las empresas del Grupo, que permita dar seguimiento y mejorar la gestión de los recursos, prevenir riesgos ambientales e identificar las áreas de mejora en los procesos para su correcta minimización.
- Gestionar de manera eficiente el **consumo de agua**, poniendo especial foco en aquellas regiones con escasez de agua o estrés hídrico, favoreciendo sistemas de recirculación de agua en los procesos.
- **Respetar el entorno natural** donde se localizan nuestras instalaciones, favoreciendo la protección de la biodiversidad, reduciendo el impacto visual y sonoro y la contaminación ambiental.
- **Gestionar**, desde un punto de vista de Análisis de Ciclo de Vida de los productos, los **residuos generados** maximizando la reutilización, el reciclaje y otras iniciativas de economía circular.

Gestión de personas: promover un entorno laboral de calidad, basado en el respeto, la igualdad de oportunidades, la diversidad e inclusión. Así como impulsar el desarrollo tanto personal como profesional de los trabajadores, proporcionándoles los medios necesarios para ello como la formación, la promoción interna, entre otros.

Seguridad y salud:

- **Fomentar la seguridad y salud laboral** del equipo humano del Grupo Berdin y de las instalaciones de Berdin, así como de aquellas personas que estén desarrollando su trabajo en las instalaciones del Berdin.
- **Garantizar la seguridad y fiabilidad** de todos los productos y servicios ofrecidos por Berdin, con especial atención a aquellos productos que forman parte de los sistemas de protección de la seguridad de las personas.

Compromiso con la Sociedad: contribuir al desarrollo económico y social de los entornos en los que está presente el Grupo Berdin, a través de la generación de riqueza que produce el negocio, así como destinando parte de los beneficios del Berdin al desarrollo de proyectos enfocados en la educación de la infancia y la juventud como medio para el progreso de la sociedad.

Respeto a los derechos humanos: Berdin adopta los siguientes principios generales de respeto a los derechos humanos basados en el Código de Conducta de la compañía:

- **Trabajo infantil y forzoso:** Berdin prohíbe el trabajo forzoso y se asegura de no permitir cualquier forma de esclavitud moderna.
- **Igualdad de oportunidades y no discriminación** por ninguna condición o característica: Berdin respeta y valora positivamente la diversidad como un valor que enriquece la cultura de la compañía. La compañía no tolera casos de acoso y se asegura de garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los empleados de la compañía.
- **Libertad de asociación** y la negociación colectiva como un derecho ineludible.
- **Medio ambiente local:** Berdin es consciente de la responsabilidad que tiene con las personas que viven en los entornos en los que opera y el derecho al medio ambiente todos los seres humanos tenemos, es por ello por lo que está firmemente comprometido con el cuidado del entorno natural eliminando cualquier riesgo medioambiental que pueda suponer su actividad.

Cadena de suministro responsable:

- **Promover la comunicación e integración** de los compromisos adquiridos por Berdin y enumerados en este manifiesto, en su cadena de suministro y otras relaciones comerciales, con particular foco en la promoción del cumplimiento de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.
- El área de Compras de la Compañía vela por la **objetividad**, transparencia e imparcialidad en la gestión de proveedores, desde la selección hasta la evaluación de los mismos.
- La **selección de los proveedores** se regirá por criterios de objetividad y transparencia, conciliando el interés de la empresa en la obtención de las mejores condiciones, con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables.
- Las **actividades en materia de compras y aprovisionamientos** se desarrollarán con estricto cumplimiento de los anteriores principios. Todas las decisiones adoptadas en este ámbito deberán ser justificables, comprobables y verificables en el caso de revisión por parte de terceros o de los propios órganos de control de Berdin. El personal de Berdin tiene la obligación de proteger la información comercialmente sensible relativa a las condiciones establecidas por la compañía en relación con su cadena de aprovisionamiento.
- Durante el **proceso de aprovisionamiento** se velará por el cumplimiento de los **requisitos legales aplicables** en materia de derechos humanos, laborales, de medio ambiente y prevención de la corrupción.